

CONFERENCIA DE DESARME

CD/1817
23 de febrero de 2007

ESPAÑOL
Original: FRANCÉS

NOTA VERBAL DE LA MISIÓN PERMANENTE DE LA REPÚBLICA ARGELINA DEMOCRÁTICA Y POPULAR DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2007 DIRIGIDA A LA SECRETARÍA DE LA CONFERENCIA DE DESARME POR LA QUE LA MISIÓN TRANSMITE COPIAS DE LOS DOCUMENTOS DE LA CONFERENCIA REGIONAL AFRICANA SOBRE EL TEMA DE "LA CONTRIBUCIÓN DE LA ENERGÍA NUCLEAR A LA PAZ Y AL DESARROLLO SOSTENIBLE", CELEBRADA EN ARGEL LOS DÍAS 9 Y 10 DE ENERO DE 2007

La Misión Permanente de la República Argelina Democrática y Popular ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Suiza saluda muy atentamente al Secretario General de la Conferencia de Desarme y tiene el honor de transmitirle, en el anexo, en inglés y francés, copias de los siguientes documentos de la Conferencia regional africana de alto nivel sobre el tema de "La contribución de la energía nuclear a la paz y al desarrollo sostenible", celebrada en Argel, los días 9 y 10 de enero de 2007, así como una disquete que contiene dichos documentos:

- La intervención en dicha Conferencia del Excelentísimo Señor Abdelaziz BOUTEFLIKA, Presidente de la República;
- La Declaración Final de la Conferencia;
- El Plan de Acción;
- La Decisión N° 339, de la Décima Cumbre de la Unión Africana, celebrada en Addis Abeba (Etiopía), los días 29 y 30 de enero de 2007.

La Misión Permanente mucho agradecerá al Secretario General que adopte las medidas que estime convenientes para que estos documentos se publiquen como documentos oficiales de la Conferencia de Desarme.

Intervención del Excelentísimo Señor Abed BOUTEFLIKA, Presidente de la República Argelina Democrática y Popular en la inauguración de la Conferencia regional africana sobre la energía nuclear

Argel, 9 de enero de 2007

Señor Presidente de la Comisión de la Unión Africana,
Señor Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica,
Excelencias,
Señoras y Señores,

La celebración en Argel de una conferencia regional africana de alto nivel sobre el tema "Energía nuclear: contribución a la paz y al desarrollo sostenible" es un acontecimiento muy significativo y de amplio alcance.

Lo es tanto para Argelia como para África y la comunidad internacional en general.

La importancia de esta primera conferencia regional africana, y del tema a que está dedicada, se ve realzada por la participación de personalidades científicas y gubernamentales eminentes así como por la presencia de altos dirigentes de organizaciones internacionales.

Al desear una calurosa bienvenida a todos los participantes, quisiera destacar y celebrar la presencia entre nosotros de los representantes de la Comisión de la Unión Africana, que proyecta convincentemente la ambiciosa visión de un continente africano que pone al servicio de su desarrollo los recursos inagotables del genio de sus pueblos y de sus elites.

Quisiera asimismo saludar al Dr. Mohammed El Baradei, Director General del Organismo de Energía Atómica, por su compromiso personal, y el del organismo, en favor de los usos pacíficos del átomo, compromiso que el Premio Nobel de la Paz para el año 2005 ha recompensado tan oportunamente.

El Sr. El Baradei y el organismo que dirige han aportado un apoyo multiforme a la reunión de las condiciones necesarias para el éxito de esta conferencia, que los hacen merecedores, a justo título, del alto aprecio de todos los participantes, así como de Argelia.

Es un acierto, para la saludable labor de acortar la trayectoria hacia el desarrollo que África debe recorrer, contar con el aporte de los usos pacíficos del átomo, y que la comunidad científica africana pueda asumir un papel decisivo a este respecto.

Los miembros de esta comunidad, y en particular los aquí presentes, son dignos artesanos de un despertar de África a su participación efectiva en el prodigioso dominio de la naturaleza por la ciencia y la tecnología.

Que sus hermanas y hermanos no africanos que han aceptado venir a compartir con ellos sus conocimientos y su experiencia encuentren aquí el reconocimiento y el homenaje que se merecen por su aporte al éxito de este gran plan.

Excelencias, señoras, señores, esta primera conferencia regional africana sobre la contribución de la energía nuclear a la paz y al desarrollo sostenible se celebra en un contexto particularmente apropiado.

A escala africana, prepara la próxima Cumbre de la Unión Africana, que podrá inspirarse en ella en las deliberaciones que dedicará a la ciencia y la tecnología al servicio del desarrollo.

Esta conferencia se celebra a la luz de los importantes desafíos que plantean las problemáticas estrechamente vinculadas de la seguridad energética, los cambios climáticos y la preservación de los recursos naturales, así como del desafío esencial de la no proliferación de las armas nucleares, en circunstancias en que la energía nuclear se afirma como alternativa limpia, sostenible y económicamente viable frente a las energías fósiles.

A este título, sus deliberaciones contribuirán a hacer las aclaraciones necesarias que exigen las relaciones principales entre los factores de política internacional, los envites de la economía mundial y los datos geoestratégicos en un ambiente internacional de equilibrios inestables.

Esta conferencia ofrece a los responsables y a los expertos africanos un marco adecuado para abordar los beneficios propios de un sector científico por excelencia, como es el del átomo, con miras a la formulación de propuestas que abarquen una gran gama de sectores, incluidas en particular, las ciencias básicas, la ingeniería y la investigación para el desarrollo.

Desde luego, África debe promover la adquisición de conocimientos científicos y dotarse de las infraestructuras necesarias para los usos pacíficos de la energía nuclear en esferas tan importantes como la explotación del sector agrícola, el aprovechamiento de los recursos hídricos y el mejoramiento de los servicios sanitarios, así como en materia de la preservación de los recursos naturales, e incluso la generación de energía eléctrica.

En esta perspectiva, lo más apropiado para África son las aplicaciones nucleares no energéticas, así como otras opciones básicas, que necesitan instalaciones relativamente modestas y conocimientos tecnológicos accesibles.

Uno de los objetivos de esta conferencia es precisamente alentar a los países africanos a mejorar sus capacidades para sacar provecho de los progresos científicos y tecnológicos logrados en la esfera nuclear, así como de los programas de cooperación técnica del OIEA que promueven el papel de las ciencias y de la tecnología nucleares en favor de la paz, la salud y la prosperidad de nuestras poblaciones, objetivos que ocupan un lugar importante en los proyectos de desarrollo de los países africanos.

Estas aplicaciones no están fuera del alcance de los países en desarrollo y no deben constituir un privilegio exclusivo de los países dotados de importantes bases industriales y tecnológicas.

Al mismo tiempo, estas aplicaciones están destinadas a satisfacer muchas necesidades probadas de África. De hecho, y a título de la salud humana, las aplicaciones no energéticas abarcan la oncoterapia, el diagnóstico de enfermedades infecciosas, como la tuberculosis y el paludismo, la lucha contra la mosca tse-tsé mediante el recurso a la técnica de los insectos

estériles, la detección de cepas resistentes a los medicamentos, la esterilización de los productos médicos, y la evaluación de los programas de intervención sobre la nutrición.

Las aplicaciones relativas a la esfera de la alimentación y de la agricultura permiten el desarrollo de nuevas variedades vegetales, la conservación de los productos agrícolas, la protección de las palmeras datileras contra el insecto causante de la enfermedad de Bayoud, la lucha para la erradicación de los parásitos, incluida la langosta del desierto, la lucha contra las enfermedades de los animales así como el aumento de la productividad y de la producción pecuarias.

Las aplicaciones nucleares en materia de gestión de los recursos hídricos, por su parte, van desde el establecimiento de la cartografía de las aguas freáticas, hasta la evaluación de la calidad de esas aguas, y la seguridad de los embalses.

Respecto de la preservación del medio ambiente, estas aplicaciones favorecen, sobre la base del estudio de los elementos contaminantes, la restauración de las zonas contaminadas, la ordenación del medio ambiente marino y de las zonas costeras.

En cuanto a las aplicaciones nucleares en el sector industrial, que exigen la utilización del tratamiento por irradiación, éstas permiten el control de la calidad industrial mediante pruebas no destructivas, así como la producción de radioisótopos que se utilizan en múltiples actividades.

Excelencias, señoras, señores, el mundo de hoy y el del futuro tienen cada vez más necesidad de aplicaciones energéticas para satisfacer una demanda cada vez mayor que exige la movilización de diferentes fuentes de energía.

Se percibe un reanudado interés por la energía nuclear y su uso juicioso y democrático con fines exclusivamente pacíficos, y el Organismo Internacional de Energía Atómica ha captado esta franca tendencia, resaltando las ventajas comparativas y las perspectivas que entraña para la satisfacción de necesidades energéticas cada vez mayores, respetando al mismo tiempo el medio ambiente y favoreciendo el desarrollo sostenible.

A este respecto, puede observarse el interés que manifiestan algunos países africanos en proyectos de evaluación de las necesidades energéticas y en la utilización de la energía nuclear, sobre la base de estudios de planificación energética y la aplicación de dispositivos reglamentarios.

Esta evolución de las prioridades nacionales de desarrollo plantea el postulado de una creciente movilización de capacidades científicas, tecnológicas e industriales, que exigen la disponibilidad de recursos humanos altamente especializados.

A estos efectos, es esencial la cooperación regional e internacional para alentar y rentabilizar los esfuerzos con miras a la optimización de los resultados y la proyección de nuevos adelantos. A propósito, quisiera acoger favorablemente el Acuerdo Africano de Cooperación Regional para la investigación, el desarrollo y la capacitación en materia de ciencias y tecnología nucleares (AFRA), que goza del apoyo de mi país, y cuyos programas movilizan, para su ejecución, a notables especialistas de varios países africanos, entre ellos Argelia.

Ha llegado el momento de armonizar las diligencias y de trabajar por la creación de sinergias entre la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) y el AFRA, así como para el establecimiento de una red regional destinada a apoyar y fortalecer la cooperación y los intercambios entre países africanos en la esfera nuclear.

Argelia está empeñada en mejorar la cooperación entre los países africanos, persuadida de que ésta contribuirá así a impartir un nuevo impulso a la cooperación Sur-Sur, que sigue siendo un incentivo para el desarrollo y la ayuda mutua en sectores que exigen modos de operación novedosos.

En este contexto, cabe destacar con satisfacción los progresos logrados en el marco de los programas de la cooperación técnica del OIEA con los Estados africanos, en particular la armonización de la mayoría de los proyectos de cooperación de los países africanos con los objetivos de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) para el próximo ciclo del programa de cooperación del OIEA 2007-2008.

También resulta sumamente apreciable la ejecución sobre el terreno del programa técnico operacional del organismo, en apoyo de los programas nacionales y regionales vinculados con la Nueva Alianza.

Así, la Nueva Alianza, que representa una filosofía de autosuficiencia colectiva mediante la cual África y sus asociados internacionales se proponen avanzar hacia el desarrollo, coordinando sus esfuerzos con metas a largo plazo, encuentra en la energía nuclear un vector natural para la proyección del continente hacia una modernización generadora de efectos amplificadores de la eficacia y la productividad.

Es evidente que aún hacen falta medidas complementarias para mejorar las capacidades de los países africanos para gozar plenamente de su derecho al aprovechamiento de la energía nuclear. Si bien en el plano nacional resulta objetivamente necesario desplegar mayores esfuerzos para valorizar las capacidades humanas y las infraestructuras, la cooperación internacional es indispensable para ampliar la base científica y técnica a escala continental con miras a transformarla en un instrumento eficaz del desarrollo.

A este respecto, es preciso fortalecer las actividades de los centros regionales de formación superior, en su calidad de proveedores de servicios y de conocimientos especializados, y trabajar por la creación de nuevos centros, en particular en las esferas aún no abarcadas por esas instituciones, como la medicina nuclear y la gestión de los desechos.

Es importante también que el OIEA establezca una alianza operacional con la Comisión Africana de Energía, con sede en Argel, para apoyar los esfuerzos de los países africanos para garantizar su seguridad energética.

Excelentísimos señores y señoras, damas y caballeros, junto con todos los países africanos, somos conscientes de la necesidad de un equilibrio dinámico entre la promoción de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, la adopción de medidas estrictas y eficaces de vigilancia y seguridad nucleares, y la aplicación de un régimen de no proliferación de las armas nucleares técnicamente eficaz y políticamente neutral.

Estos países, que tienen sumamente presente la complejidad de las situaciones de conflicto a raíz del quebrantamiento del equilibrio entre esos tres elementos de la problemática nuclear, de ningún modo pueden resignarse a la condición de "olvidados" de la conquista del átomo y de sus beneficios.

Estos países, cuya adhesión masiva al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares ha mejorado considerablemente la autoridad y el alcance de este instrumento jurídico internacional, no pueden menos que conmoverse legítimamente ante las interpretaciones unilaterales y los intentos de favorecer una erosión de su derecho a la adquisición, sin discriminación, de las tecnologías nucleares para el desarrollo.

Los países africanos están muy conscientes de que sus actividades nucleares deben obedecer a obligaciones y normas exigentes en materia de vigilancia y seguridad. Habrá que esforzarse más para que en todos los actores interesados en el desarrollo de las actividades nucleares se arraigue una cultura de vigilancia y seguridad.

En efecto, África necesita la cooperación y la asistencia técnica externa, en particular del OIEA, para reforzar las infraestructuras nacionales para la regulación y el control de las fuentes radiactivas y para promover el intercambio de información en la esfera de la seguridad radiológica y nuclear.

Tiene gran importancia que los expertos africanos participen más en los trabajos del OIEA sobre las normas de vigilancia y seguridad. Asimismo, se debe poder prestar una atención muy especial al establecimiento de una tribuna regional de vigilancia y seguridad nucleares para contribuir al intercambio de experiencias y la armonización de las normas de vigilancia dentro de África.

Esta conferencia debe ser fiel reflejo de las inquietudes crecientes en casi todo el mundo en cuanto a la proliferación nuclear en general y en cuanto al riesgo de que las armas nucleares o las fuentes radiactivas caigan en manos de grupos terroristas u otros actores no estatales.

Al mismo tiempo, en los Estados no poseedores de armas nucleares surge una preocupación legítima, ante la presión que se ejerce sobre ellos para que no dejen de asumir nuevas obligaciones, en nombre de la no proliferación, cuando las medidas concretas de desarme ya negociadas y acordadas, en el plano internacional, no se aplican y, mientras que los Estados poseedores de armas nucleares tardan en respetar su compromiso de avanzar en forma sustancial en la reducción de sus arsenales nucleares.

Esta asimetría de situaciones frente al átomo y el perfeccionamiento de las industrias y las tecnologías en muchos países desarrollados hacen prácticamente inaccesible la adquisición de equipo nuclear que a veces corresponde abusivamente a la categoría extensible de tecnologías de doble uso.

Se entiende la inquietud de los países signatarios del TNP que en la práctica están privados de las ventajas del artículo IV que les promete una ayuda efectiva para poder disponer de la energía nuclear con fines pacíficos.

Más que nunca, mientras surgen situaciones explosivas que entrañan tensión y conflictos, la próxima conferencia encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares debe, a diferencia de las precedentes, dar lugar al logro de progresos significativos en el cumplimiento equilibrado y equitativo del Tratado, a fin de poner término a las amenazas y los riesgos para la paz y la seguridad internacionales, así como para el clima de cooperación para alcanzar el desarrollo sostenible.

En este mismo espíritu, es importante y urgente, tratándose del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, acelerar el proceso de ratificación que permita que entre en vigor más rápidamente a fin de contribuir a un mayor respeto de los principios fundamentales que determinan el futuro de la seguridad mundial al desalentar la carrera de armamentos en sus dimensiones tanto horizontales como verticales.

Excelentísimos señores y señoras, damas y caballeros, África mide la repercusión tan importante del desarrollo sostenible en su busca persistente de una era de progreso y prosperidad para su población. Procura promover la paz y el desarrollo en todo el continente.

África fue pionera en materia de desarme nuclear, debido al desmantelamiento efectivo del programa nuclear militar sudafricano. Elaboró y concluyó el Tratado de Pelindaba que hace del continente africano una zona libre de armas nucleares.

África también ha hecho un aporte importante a la universalización del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Asimismo, contribuye a la ampliación de la base geopolítica de la composición del OIEA y para el envío de sus misiones.

África no puede menos que apoyar firmemente el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

Ante el estancamiento en el Oriente Medio, en donde las crisis se agudizan y complican debido a la falta de soluciones basadas en la justicia y conformes con el derecho internacional, es preciso que el credo del "átomo para la paz", que el Presidente Eisenhower hizo popular, ocupe definitivamente el lugar de las doctrinas suicidas de "represalias masivas" y "equilibrio del terror" en esta región neurálgica del mundo y en el resto del planeta.

Un pensador francés predijo hace poco más de un siglo que "la paz universal se concretizará algún día, no porque los hombres hayan llegado a ser mejores..., sino porque un nuevo estado de cosas, una ciencia nueva, nuevas necesidades económicas les impondrán la situación de paz".

Esta predicción no se hizo realidad en el siglo XX pues los períodos de calma y respiro no fueron sino intervalos entre conflictos armados de todo tipo, incluido el que lleva el estigma indeleble de la utilización del arma nuclear.

¿Se conseguirá en el siglo XXI que los hombres transformen su comportamiento radicalmente para que la humanidad entera pueda gozar de una paz y una prosperidad universales?

Apreciamos mucho la ponencia del doctor Mohammed El Baradei que nos hizo mucho bien.

Al igual que él, venimos de un continente que tiene una necesidad acuciante de toda ayuda complementaria de un organismo administrado con competencia, integridad y destreza por uno de los hijos dignos del continente africano y que, estamos convencidos, no escatimará ningún esfuerzo en poner su pericia al servicio de la humanidad, la paz y el bienestar de todos los países pobres de nuestro continente.

Deseo que infundan esta misma esperanza a sus deliberaciones y sus recomendaciones y que esta Conferencia sea un nuevo paso en el camino de la paz y del desarrollo sostenible de África y de toda la humanidad. Gracias.

DECLARACIÓN FINAL DE ARGEL

Los ministros y responsables africanos reunidos en Argel los días 9 y 10 de enero de 2007, en el marco de la Conferencia regional africana de alto nivel sobre la contribución de la energía nuclear a la paz y al desarrollo sostenible;

Conscientes de los adelantos considerables alcanzados mundialmente en la esfera de las ciencias y la tecnología nucleares y de su repercusión en el mejoramiento de la salud humana, la nutrición, la agricultura, la movilización de los recursos hídricos y la protección del medio ambiente,

Conscientes asimismo de la contribución que puede hacer la energía nuclear a la consagración de una paz y de un desarrollo sostenibles en África, indispensables para el progreso y el mejoramiento del bienestar de los pueblos de la región,

Conscientes también de la necesidad de reforzar en forma significativa el apoyo a la promoción de las ciencias y la tecnología nucleares al servicio del desarrollo de África,

Subrayando la renovación del interés mundial en la energía nuclear como alternativa viable y sostenible a las energías fósiles y como opción estratégica de diversificación de las fuentes de producción de energía destinadas a garantizar la seguridad energética del continente africano,

Inquietos por explorar todas las vías y opciones que tiene África, incluso la de la energía electronuclear, para lograr su desarrollo y los objetivos de desarrollo del Milenio, tomando en cuenta las necesidades de la población africana en las esferas de la salud, la agricultura, la alimentación, los recursos hídricos, la industria y la energía, en particular por medio de la cooperación y el establecimiento de alianzas estratégicas,

Conscientes de la necesidad de promover la utilización de las ciencias y la tecnología nucleares al servicio del desarrollo socioeconómico de África, teniendo en cuenta la importancia estratégica de la protección del medio ambiente, en particular con medidas eficaces y vinculantes de gestión de los desperdicios radiactivos,

Reafirmando que una adhesión universal al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y al sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y su aplicación efectiva contribuyen a la paz y la seguridad regionales e internacionales,

Reiterando la necesidad de una aplicación equilibrada y no selectiva de las disposiciones del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, tomando en cuenta los compromisos asumidos en el marco del artículo VI de este Tratado,

Recordando la declaración solemne de la Organización de la Unidad Africana (OUA) sobre la desnuclearización de África, aprobada en la primera Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA en El Cairo del 17 al 21 de julio de 1964, y la resolución 2033 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la desnuclearización de África, aprobada el 3 de diciembre de 1965,

Subrayando el papel primordial del OIEA en la promoción de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos para el desarrollo humano conforme al artículo II de su Estatuto,

Conscientes de la necesidad de realizar aun más esfuerzos en la esfera de la utilización de la energía y las tecnologías nucleares con fines pacíficos para acelerar el desarrollo socioeconómico de África,

Habiendo aprobado como documento de trabajo de la Conferencia el discurso inaugural de Su Excelencia Abdelaziz Bouteflika, Presidente de la República,

1. *Reafirman* la selección estratégica de África de la utilización del átomo con fines exclusivamente pacíficos conforme al artículo IV del TNP;
2. *Agradecen* al Gobierno de Argelia el haber organizado esta Conferencia como un aporte a la promoción de la utilización de la energía y las tecnologías nucleares con fines pacíficos en África;
3. *Expresan* su profundo agradecimiento a Su Excelencia Abdelaziz Bouteflika, Presidente de la República Argelina, por haber aceptado que esta Conferencia se celebre bajo su insigne patrocinio;
4. *Celebran* la participación en esta Conferencia del Dr. Mohamed El Baradei, Director General del OIEA, de numerosos ministros y responsables africanos y de comisionados de la Unión Africana, testimonio de la importancia y del interés particular que los Estados africanos y el OIEA conceden al tema de esta reunión;
5. *Celebran* también los progresos logrados por algunos países africanos en la esfera de la utilización de la energía y las tecnologías nucleares con fines pacíficos y exhortan al incremento de la cooperación interafricana, sobre todo en el marco del Acuerdo Africano de Cooperación Regional para la investigación, el desarrollo y la capacitación en materia de ciencias y tecnología nucleares (AFRA);
6. *Subrayan* la necesidad de elaborar, en los planos nacional y regional, políticas de promoción de la utilización de las ciencias y tecnologías nucleares con fines pacíficos para acelerar el desarrollo socioeconómico y mejorar el bienestar de la población africana;
7. *Exhortan* a los Estados africanos a aumentar la parte del presupuesto que dedican a los programas de investigación científica y desarrollo tecnológico, para alcanzar a mediano plazo el objetivo de la consignación del 1% del producto interno bruto a estos programas, e invitan a los Estados africanos a incluir ese porcentaje como un indicador del Mecanismo de examen entre los propios países africanos;
8. *Celebran* asimismo la cooperación que existe entre los Estados africanos y el OIEA en esta esfera, y exhortan a éste a reforzar su programa de cooperación con los Estados africanos tanto en el plano bilateral como en el marco del apoyo para el cumplimiento del AFRA;
9. *Alientan* a la integración de los programas del AFRA en el marco de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) a fin de consolidar el interés del continente en las ciencias y tecnologías nucleares y reforzar la dinámica de la NEPAD;
10. *Exhortan* a los Estados africanos que todavía no lo han hecho a ratificar el Acuerdo de crear la Comisión Africana de Energía (AFREC), que tiene su sede en Argel, y alientan al

OIEA a desarrollar con esta Comisión una colaboración privilegiada dentro de sus mandatos respectivos;

11. *Se comprometen* a reforzar las medidas de vigilancia y seguridad nucleares en el marco de un esfuerzo global enderezado a la promoción de una utilización segura y responsable de la energía nuclear con fines pacíficos teniendo en cuenta las exigencias en materia de no proliferación de las armas nucleares;

12. *Alientan* a los Estados africanos que todavía no lo han hecho a tomar las medidas que consideren convenientes para acelerar la entrada en vigor del Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África (Tratado de Pelindaba) y hacen un llamamiento a los otros Estados no africanos interesados para que ratifiquen los protocolos del Tratado y así permitan que entre en vigor éste;

13. *Reiteran* su apoyo a la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio como una medida de confianza importante que podría contribuir al logro de la paz y la seguridad en esta región;

14. *Adoptan* el Plan de Acción adjunto a la presente Declaración final de la Conferencia y *deciden* presentarlos como una contribución a la próxima Cumbre de la Unión Africana, dedicada a la ciencia y la tecnología al servicio del desarrollo, que deberá celebrarse en Addis Abeba los días 29 y 30 de enero de 2007.

Hecho en Argel, el 10 de enero de 2007

PLAN DE ACCIÓN

Al concluir sus labores, la Conferencia adoptó el siguiente Plan de Acción que se anexa a la Declaración Final:

I. En la esfera del desarme y la no proliferación nucleares

1. Actuar, en el plano internacional y en el marco de una estrecha coordinación continental, en favor del desarme nuclear general y completo bajo un control internacional eficaz, de conformidad con el artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP).
2. Establecer, al entrar en vigor el Tratado, una zona libre de armas nucleares en África (Tratado de Pelindaba).
3. Promover el derecho inalienable de los Estados africanos al libre acceso a la energía y la tecnología nucleares con fines pacíficos y tomar las medidas pertinentes para establecer asociaciones estratégicas en esta esfera.
4. Apoyar la cooperación regional identificando las esferas tecnológicas y científicas complementarias entre distintos países africanos con el objetivo de aprovecharlas al máximo.

II. En la esfera de las ciencias y las aplicaciones nucleares

5. Alentar el dominio de las técnicas nucleares y promover su aplicación en el plano nacional, en particular mediante la formulación de un plan estratégico coherente con el programa nacional de desarrollo en las esferas de la salud, la industria, la agricultura, los recursos hídricos y el medio ambiente. Las medidas de fomento pueden llevarse a cabo en particular mediante:
 - La formulación de un programa de información y de sensibilización sobre las ventajas y las contribuciones de las técnicas nucleares destinado a quienes toman las decisiones;
 - La formulación por aquellos países que así lo deseen de una guía de procedimientos para introducir las técnicas nucleares gradualmente y garantizar su sostenibilidad.
6. Actualizar la base de datos de conocimientos especializados existente y la infraestructura especializada operacional en la región, y favorecer la movilidad de las competencias y la utilización óptima de las instalaciones.
7. Instaurar marcos legislativos y normativos en materia de seguridad, de conformidad con las recomendaciones internacionales, que permitan la aplicación eficiente de los programas y actividades en la esfera de las aplicaciones nucleares.
8. Iniciar a nivel nacional un programa de desarrollo, perfeccionamiento y mantenimiento de competencias destinado a la aplicación efectiva de los programas formulados, en particular mediante el establecimiento de institutos de formación especializada en ciencias y técnicas nucleares.

9. Favorecer el establecimiento de un entorno propicio a la investigación y al desarrollo en el dominio de las ciencias y las aplicaciones nucleares destinando suficientes recursos financieros de conformidad con los compromisos adquiridos, en particular en el marco de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD).

10. Establecer estructuras y medios que permitan una vigilancia tecnológica en la esfera de las aplicaciones nucleares a mediano y largo plazo.

11. Velar por la creación constante de actividades de investigación y desarrollo en el ámbito de las ciencias y técnicas nucleares alentando los métodos de evaluación y de auditoría que aseguren la sostenibilidad de las instituciones encargadas de los programas.

III. En la esfera de la energía eléctrica de origen atómico

12. Empezar estudios de evaluación de las necesidades energéticas tomando en consideración todos los escenarios posibles de desarrollo y de planificación energética a mediano y largo plazo (períodos de entre dos y tres decenios) para determinar la contribución de la energía atómica a las soluciones posibles y viables de movilización de fuentes energéticas indispensables para el bienestar de las poblaciones.

13. Prever, en este contexto, la opción de una solución combinada para satisfacer a la vez las necesidades energéticas y las necesidades de agua potable mediante la desalinización del agua de mar. Ello puede conducir a que se opte por la energía eléctrica de origen atómico como solución que responde a las dos inquietudes de manera viable y apropiada desde una perspectiva de desarrollo sostenible.

14. Considerar, también en este contexto, la opción de una asociación regional africana para el desarrollo de la tecnología nuclear y la garantía de abastecimiento de combustible nuclear.

15. Introducir la energía atómica en África sobre la base de la tecnología de reactores ya ensayados y con una potencia adaptada teniendo en cuenta la necesidad de acrecentar las capacidades industriales y la red eléctrica de los países africanos.

16. Desarrollar el potencial humano cualificado con medidas de intercambio y de asociación entre los países de la región. Las medidas tendrían por objetivo armonizar los programas de formación; la colaboración entre los centros de investigación de la región con programas y proyectos comunes de investigación y desarrollo, y el intercambio de estancias científicas de investigadores; y, por último, el establecimiento de institutos regionales de formación especializados en ciencias e ingeniería nucleares.

17. Alentar la colaboración y la sinergia entre los Estados africanos y los proveedores de tecnología nuclear, así como establecer redes con las instituciones internacionales especializadas en esta esfera, con el objetivo de garantizar una transferencia eficaz y sostenible de la tecnología nuclear.

18. Establecer un marco legislativo y normativo que garantice la explotación segura de las instalaciones nucleares y la debida protección del público, de los trabajadores y del medio ambiente contra los posibles riesgos radiológicos.

19. Formular una estrategia a largo plazo para la gestión y el almacenamiento de los desechos radioactivos como complemento indispensable de la aplicación de un programa de energía eléctrica de origen atómico.

IV. En la esfera de la cooperación regional e internacional

20. Consolidar la cooperación científica y técnica entre el OIEA y los países africanos, en particular mediante el reforzamiento del Acuerdo AFRA y su integración gradual en la NEPAD.

21. Alentar la cooperación regional (en el marco del Acuerdo AFRA) e internacional en la esfera de la investigación y el desarrollo de ciencias y técnicas nucleares, así como el establecimiento de centros regionales de excelencia para la formación y la investigación y el desarrollo. Se recomienda el nombramiento de un Grupo de expertos africanos que formule una estrategia general de promoción de las técnicas nucleares en el continente.

22. Hacer por que se incluyan en el plan nacional todas las recomendaciones formuladas en el marco de los actos organizados por la Unión Africana en la esfera de la ciencia y la tecnología.

23. Establecer una cooperación especial entre la Comisión de la Energía para África (AFREC) y el OIEA.

Hecho en Argel, el 10 de enero de 2007

**DECISIÓN RELATIVA A LA CONFERENCIA REGIONAL AFRICANA
DE ALTO NIVEL SOBRE LA CONTRIBUCIÓN DE LA ENERGÍA
ATÓMICA A LA PAZ Y AL DESARROLLO SOSTENIBLES**

El Consejo Ejecutivo:

1. **TOMA NOTA** de la comunicación del jefe de la delegación de Argelia sobre los resultados de la Conferencia regional africana de alto nivel sobre la contribución de la energía atómica a la paz y al desarrollo sostenible, celebrada en enero de 2007 en Argelia;
2. **RECONOCE** la contribución que puede hacer la energía atómica al logro de una paz y un desarrollo sostenible en África y la necesidad de concertar más esfuerzos en la esfera de los usos pacíficos de la energía y las tecnologías atómicas para acelerar el desarrollo socioeconómico de África;
3. **REAFIRMA** la necesidad de explorar todas las vías y opciones de que dispone África, comprendida la de la energía eléctrica de origen atómico, para llevar a cabo su desarrollo y lograr los objetivos de desarrollo del Milenio;
4. **REITERA** la necesidad de que se apliquen las disposiciones del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares de manera equilibrada y no selectiva;
5. **CELEBRA** los resultados de la Conferencia regional africana de alto nivel sobre la contribución de la energía atómica a la paz y al desarrollo sostenible, celebrada en Argel el 9 y el 10 de enero de 2007;
6. **AGRADECE** al Gobierno de Argelia la organización fructífera de esta Conferencia para promover los usos pacíficos de la energía y las tecnologías atómicas en África;
7. **SUBRAYA** la importancia que tiene para los países africanos fomentar la adquisición de conocimientos científicos e infraestructuras necesarias para favorecer los usos pacíficos de la energía atómica, en particular en las esferas de la salud humana y animal, la agricultura, los recursos hídricos y la producción de electricidad;
8. **TOMA NOTA CON SATISFACCIÓN** de la Declaración de Argel y del Plan de Acción conexo, en los que se subraya la necesidad de que África aproveche plenamente las ventajas del uso pacífico de la energía atómica para un desarrollo económico y social que reitere al mismo tiempo la posición de África en relación con la cuestión del desarme.
